

Históricas Digital



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Claudia Agostoni
Elisa Speckman Guerra

“Presentación”

p. 5-18

De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina 1850-1950

Claudia Agostoni y Elisa Speckman Guerra (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

390 p.

Figuras, cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 43)

ISBN 970-32-2461-X

Formato: PDF

Publicado en línea: 27 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/450/normas_transgresiones.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRESENTACIÓN

CLAUDIA AGOSTONI

ELISA SPECKMAN GUERRA

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

Los trabajos que recoge este volumen versan sobre la etapa que corre de 1850 a 1950. Toman como escenario a Argentina, Brasil y México, y se ocupan de temas relacionados con la salud y el orden público, la enfermedad y la transgresión. Los autores pertenecen a instituciones académicas de Argentina, Brasil, Estados Unidos y México; aunque utilizan enfoques y metodologías distintas tratan uno, o varios, de los siguientes aspectos: las miradas, discursos e interpretaciones por parte del Estado y de otros actores políticos o sociales sobre la salud y el orden público; las prácticas y experiencias en torno a la enfermedad, la transgresión y el delito, tanto en el ámbito público como en el privado; además, las reacciones por parte de los gobernantes, profesionistas u especialistas, e incluso de la comunidad en su conjunto, frente a los problemas de la enfermedad y la criminalidad, considerando tanto las políticas públicas y las sanciones legales, como las prácticas de discriminación o de marginalización.

Este libro, por lo tanto, reúne una serie de ensayos que, si bien se centran en escenarios diversos y lejanos entre sí, comparten temáticas y preocupaciones comunes. Y no obstante, a pesar de su lejanía, los escenarios también son, en cierto sentido, cercanos. Argentina, Brasil y México fueron países herederos de la tradición europea y, por ello, sumamente susceptibles a las instituciones e ideas occidentales; enfrentaron problemas de una misma índole, y sus elites los vivieron de forma similar y adoptaron posturas y soluciones parecidas. En las tres naciones prestaron gran atención a la enfermedad y a la criminalidad. De hecho, la salud y la normatividad de la conducta individual y colectiva fueron dos de sus principales preocupaciones durante la segunda mitad del siglo diecinueve y la primera del veinte. Por otro lado, consideraron la enfermedad y el delito como atentados contra la tranquilidad pública y el pacto social y, en consecuencia, como factores que mermaban las premisas y las instituciones que sostenían el edificio político liberal. En otras palabras, vieron a los

enfermos y a los criminales (a quienes identificaban con individuos anormales física o psicológicamente) como seres débiles que representaban un obstáculo para la evolución social, la cual estaba simbolizada por los sanos y los fuertes. Por esta razón, consideraron la enfermedad y el delito como problemas que afectaban no sólo a un cierto número de individuos –los enfermos o las víctimas– sino también a la sociedad en su conjunto e, incluso, a la nación misma. Además, establecieron un vínculo entre enfermedad y acto delictivo. Este nexo aparece en los discursos, los imaginarios, las prácticas, las políticas y los programas de salud pública y de administración de la justicia. Lo anterior se manifiesta claramente en diversos estudios teóricos, como el de Ramón Corral, quien buscó la tendencia criminal en los epilépticos, o los de Antonio Martínez Baca y Agustín Vergara, quienes pretendieron descubrir las anomalías craneales y cerebrales responsables de la supuesta tendencia a la criminalidad de los indígenas mexicanos.¹ Sin embargo, el vínculo entre enfermedad y acto delictivo también se manifestó en productos de mayor difusión, como es el caso de la película intitulada *El Germen*, la cual se proyectó en los Estados Unidos en 1923. En ella, un joven científico llamado Charles Swinton Warnack anunció una novedosa y revolucionaria teoría que desentrañaba el origen y la causa de las conductas criminales. Toda transgresión –sostenía Swinton– tiene su causa en un germen que circula en la sangre de algunos individuos, el cual predetermina su carácter. Frente a tales hallazgos, la meta de Swinton era descubrir los medios para neutralizar al germen patógeno y, de este modo, erradicar todo tipo de conducta indeseable.² Es decir, la idea de que el crimen era el síntoma de una anomalía o de una enfermedad y de que la enfermedad era, por lo tanto, un antecedente o una causa del crimen tuvo una fuerte repercusión en los imaginarios y en las teorías, las instituciones y las prácticas que se referían a la salud y a la prevención del crimen o su castigo. Por último, la salud pública, la prevención del delito y la administración de la justicia en Argentina, Brasil y México, debido al peso que se les dio, concentraron el esfuerzo de gobernantes y grupos particulares –médicos, juristas, criminólogos, filántropos–. En los tres países los ámbitos de la salud y de la administración de justicia recibieron cuantiosos recursos gubernamentales y fueron objeto de amplios debates

¹ Eduardo Corral, *Algunas consideraciones*, 1882; y Francisco Martínez Baca y Manuel Vergara, *Studi di antropologia criminale*, 1894.

² La película *El Germen* (1923) fue dirigida por P. S. McGreeney y escrita por Charles Swinton Warnack en Estados Unidos. Un análisis cuidadoso y original de esa película y de la asociación crimen-enfermedad/enfermedad-crimen se encuentra en Brown, "Crime, Commerce, and Contagionism", 1997, p. 53-81.

o discusiones, estudios teóricos y prácticos, diagnósticos, propuestas y proyectos de solución. Se pensó tanto en soluciones preventivas como correctivas, las cuales incluyeron una decidida intervención estatal en materia de salubridad y prevención del delito, la expedición de códigos sanitarios y criminales, la edificación de grandes obras sanitarias, hospitales y penitenciarías, así como la puesta en marcha de campañas educativas de higiene pública y privada, urbanas y rurales. Es preciso hacer hincapié en que la intervención estatal rompió los límites entre lo público y lo privado, pues la amplia reglamentación expedida abarcó múltiples esferas y actividades. Por ejemplo, los agentes sanitarios y las fuerzas del orden público podían violar la vivienda particular si existía la necesidad de perseguir a un criminal. Asimismo, podían ingresar a ella cuando sospechaban que albergaba a un enfermo contagioso, sospecha que se transformó en ansiedad y temor a medida que comenzaron a difundirse los postulados de las teorías del germen de la enfermedad, a partir de la década de 1880. En suma, y sin negar las diferencias, los problemas, la visión y las soluciones relativas a la enfermedad y la criminalidad presentan elementos comunes en los tres países.

Quizá por esto, como ya se dijo, algunas de las preocupaciones, los planteamientos e incluso las conclusiones a las cuales llegan los autores de los ensayos incluidos en la presente obra resultan compartidos y pueden agruparse en torno a tres ejes principales: las explicaciones o las miradas en torno a la enfermedad y la criminalidad; las experiencias o manifestaciones de la enfermedad y de la criminalidad, y las respuestas o reacciones que generaron dichas problemáticas. Presentaremos esta obra a partir de los tres ejes que, como se verá, resultan complementarios y, en ocasiones, indisolublemente unidos.

Miradas e interpretaciones acerca de las "patologías físicas y morales"

Varios de los autores de esta obra, *De normas y transgresiones*, están convencidos de que la definición de un padecimiento, o de una transgresión, no es estática ni ahistórica, sino que cambia según el tiempo, el espacio e, incluso, el individuo que define o cataloga. Por ejemplo, un estado físico puede considerarse como saludable en cierta sociedad y como un signo de enfermedad en otra. Lo mismo puede ocurrir con una acción, que puede aceptarse o tolerarse en cierto momento, pero prohibirse y sancionarse en otro. Incluso la visión de la enfermedad y el delito puede cambiar dentro de un mismo momento y lugar, según

el sector que observa o actúa. Ello se hace evidente en el trabajo de Claudia Agostoni, quien examina la difusión de las teorías del germen de la enfermedad en la ciudad de México a partir de la década de 1880. La autora muestra de qué manera estas ideas hicieron nacer, en algunos médicos e higienistas, la esperanza de extinguir un buen número de enfermedades infecciosas. No obstante, señala que el optimismo de algunos médicos no fue compartido por la totalidad del gremio y, además, que las soluciones adoptadas a raíz de los avances bacteriológicos de la época generaron escepticismo e incredulidad entre muchos de los habitantes de la ciudad.

Por su parte, Sandra Gayol considera que la definición o las definiciones del delito rebasan el campo exclusivamente jurídico y cambian a la par que la sociedad; así las violencias — pues al igual que no resulta posible hablar de delito como un concepto unitario tampoco se puede singularizar la violencia — se expresaban y se pensaban como legítimas o ilegítimas según los actores y contextos: el duelo entre “caballeros” se veía como una manifestación de la cortesía y del control de los impulsos por parte de los hombres civilizados y modernos, mientras que los enfrentamientos entre miembros de los grupos populares no merecían el calificativo de duelo y eran tachados de simples riñas, consideradas como un signo de la barbarie e incivilidad prevalecientes en el pueblo argentino. Lo más interesante es que ambos tipos de contrincantes (“caballeros” y sujetos provenientes de los sectores mayoritarios) describían sus enfrentamientos como duelos y los justificaban en nombre del honor. Por tanto, el calificativo de duelo o de riña no dependía de los motivos o los sentires de los actores, incluso no necesariamente de la forma que tomaba el enfrentamiento, sino más bien de los prejuicios de los “etiquetadores” (jueces, intelectuales, periodistas), que consideraban a los miembros de los grupos populares como carentes de honor e incapaces de actuar en su defensa.

Por otro lado, y siguiendo con las miradas o las interpretaciones de la enfermedad y la criminalidad, encontramos, en diferentes ensayos, una conclusión compartida: durante las décadas finales del siglo XIX y las primeras del siglo XX, en Argentina, Brasil y México, varios miembros de la elite política e intelectual se aferraron a la creencia de que la enfermedad y la criminalidad se heredaban, lo cual conducía a la degeneración de la raza. Es decir, a pesar de que creían que los avances de la civilización y de las ciencias médicas eran innegables, pensaban que la modernidad y el progreso estaban amenazados por la decadencia física y moral de los habitantes de la nación. De ahí que médicos, criminólogos y diversos ministerios

gubernamentales se esforzaran por transformar hábitos, costumbres, conductas y sociabilidades de amplios sectores sociales, para lo cual recurrieron a la educación, a la higiene o al ejercicio físico. En el caso de la medicina, y retomando las llamadas topografías médicas del siglo XVIII, algunos médicos e higienistas se abocaron a la tarea de investigar las principales enfermedades, así como a la labor de inspeccionar, medir, clasificar y fotografiar a los habitantes de ciudades, pueblos y fronteras, a levantar estadísticas médicas, y a difundir los postulados de la higiene pública y privada. Con esas herramientas —y cada vez con un mayor apoyo por parte del Estado— elaboraron complejas construcciones y representaciones acerca de lo saludable y su contrario —lo patológico— con la finalidad de poseer las condiciones requeridas para terminar con la amenaza de la degeneración racial. Asimismo, una serie de criminólogos se dedicaron al estudio de la estructura física y síquica de los criminales, realizando mediciones antropométricas, estudios fisionómicos y entrevistas que indagaban sobre la patología física, psicológica y moral de la familia de los delincuentes, ello con el fin de localizar los factores hereditarios. Algunos médicos y criminólogos creyeron que se debía recurrir a la eugenesia para terminar con la transmisión de patologías orgánicas y síquicas. Es decir, pensaron en la posibilidad de intervenir en la reproducción para fomentar el mejoramiento racial y, con ello, fortalecer la salud física y moral de los individuos.

Esta preocupación por la degeneración racial o la herencia patológica está presente en varios de los capítulos incluidos en la presente obra, al ser objeto de estudio de los trabajos de María Silvia Di Liscia, Laura Cházaro, Alberto del Castillo, Beatriz Urías Horcasitas y Elisa Speckman Guerra. Los tres primeros muestran cómo la preocupación por la degeneración de la raza, a fines del siglo diecinueve, coincidió con el auge del higienismo en el ámbito internacional, con la organización y consolidación de la profesión médica y con los debates en torno a la postura que el Estado debía adoptar frente a la salud de las poblaciones. María Silvia Di Liscia estudia el bocio, una de las enfermedades que con mayor frecuencia se registraba en las poblaciones indígenas del norte argentino, y analiza los vínculos que los profesionales de la salud establecieron entre ese padecimiento y el cretinismo, la sordomudez y la degeneración racial. La autora enfatiza el empleo que los médicos e higienistas hicieron de las estadísticas médicas para el establecimiento de rígidas categorías sobre salud y enfermedad, y muestra que las categorías de “bocioso” y “cretino” poseían connotaciones raciales, sociales y de género que perduraron hasta la década de 1950.



Para el caso de México, Laura Cházaro estudia el esfuerzo de algunos médicos pertenecientes a la Academia Nacional de Medicina para encontrar y controlar las causas colectivas de la enfermedad y, con ello, impedir la decadencia o la degeneración racial. La autora presta particular atención a la confianza que otorgaron a las estadísticas médicas, al vínculo que establecieron entre salud física y moral, así como a la importancia que se otorgó a la reglamentación de la vida y de las relaciones entre los sexos. Concluye que los médicos e higienistas mexicanos procuraron crear una población a imagen y semejanza de sus nociones estadísticas, anulando diferencias y desigualdades, así como la amenaza de la degeneración racial, con el propósito de que el país contara con un cuerpo nacional, sano, homogéneo y estándar.

La preocupación por la degeneración racial también influyó de manera importante en las entonces novedosas disciplinas de la pediatría y de la pedagogía, como lo muestra Alberto del Castillo. Médicos, pediatras, pedagogos y diversos ministerios gubernamentales sostenían que era en la infancia cuando ocurrían las mayores anomalías e irregularidades, por lo cual emprendieron una serie de estrategias agrupadas bajo el concepto y la práctica de la higiene escolar, cuya finalidad era fortalecer a la niñez y aumentar su vigor. Siguiendo este camino, el autor examina la contribución de la imagen fotográfica a la creación de una cultura visual en el México prerrevolucionario, en la cual tuvo un importante papel la discusión sobre la existencia de razas “degeneradas” y la descripción y clasificación de sus rasgos físicos.

La idea de la degeneración racial y la patología heredada también influyó en la criminología. Dentro de un contexto teórico que admitía que la criminalidad y otras patologías conductuales eran resultado de anomalías orgánicas, transmitidas por herencia, Beatriz Urías Horcasitas examina la teoría de la herencia atávica y la idea de que ésta podía afectar a ciertos grupos étnicos o sociales. Esta idea, piensa la autora, explica que algunos médicos hayan planteado la posibilidad de intervenir en la reproducción de la población para lograr dos objetivos, estrechamente vinculados entre sí: en primer término, promover el mestizaje y la cultura en el México postrevolucionario con el fin de homogeneizar y mejorar la raza mexicana y de erradicar los “atavismos” de los grupos indígenas; en segundo término, impedir la migración al país de enfermos mentales, alcohólicos, drogadictos, homosexuales y criminales y, en el caso de los mexicanos que entraran en estas categorías, restringir la capacidad de contraer matrimonio e, incluso, someterlos a la esterilización

forzada para impedir la herencia de las patologías y obtener así una sociedad exenta de enfermedades y de vicios.

Por último, Elisa Speckman Guerra muestra cómo en la explicación de la criminalidad infantil concurrieron el determinismo orgánico y la preocupación por las patologías heredadas aunque, en el caso de los niños, se habló también de factores familiares, sociales y culturales, pues la idea de que la tendencia a la criminalidad estaba determinada desde la infancia chocaba con la premisa de la inocencia infantil, extendida en occidente desde la época de la Ilustración.

Prácticas y experiencias en torno a la enfermedad y el delito

El abanico de los enfermos y de las enfermedades, de los delitos y de los delincuentes, resulta sin duda sumamente amplio. En lo que se refiere a este asunto, en diversos ensayos aparece la dificultad de conocer los “fenómenos reales”, si es que pueden llamarse así, la utilización de la estadística –supuestamente objetiva e imparcial– como herramienta para lograrlo, y la diferencia entre las apreciaciones de la estadística y las descripciones de los testigos.

Más de un autor muestra cómo la estadística, lejos de ser una fotografía fiel de los fenómenos, estaba cargada de ideas y prejuicios. Para la medicina, la cuantificación demográfica prometía buscar regularidades en la aparición y el desarrollo de diversas enfermedades, la clasificación de los individuos (enfermos, difuntos o posibles enfermos), y la comparación de datos locales, regionales, nacionales e internacionales, de manera histórica o sincrónica. Sin embargo, y como lo señala Di Liscia, el análisis de las estadísticas levantadas en la Argentina durante la segunda mitad del siglo diecinueve revela no sólo cifras o porcentajes, sino también una compleja construcción de las categorías de salud y enfermedad. Para esta autora lo que predominaba en las explicaciones sobre el origen y tratamiento del bocio era una profunda confusión nosológica, la que se aprecia al comparar las conclusiones que los médicos extraían, de las mismas estadísticas, acerca del origen de este padecimiento: algunos sostenían que el bocio era una enfermedad hereditaria, otros concluían que se trataba de una patología propia de las regiones montañosas o de mayor altitud, y otros más lo asociaban con la falta de higiene o con otros factores, como el ser mujer o indígena.

En este mismo sentido, aunque para el caso de la ciudad de México, Laura Cházaro estudia cómo los médicos e higienistas buscaron diagnosticar y curar a la población contando el número de sus

habitantes, midiendo el conjunto de sus características físicas, determinando sus tipos raciales, hábitos y costumbres. Sin embargo, muestra que las estadísticas médicas no se restringían a una mera enumeración y cálculo de los nacimientos, las muertes y las enfermedades, sino que estaban cargadas de juicios, valoraciones y sanciones morales elaboradas por los médicos-higienistas sobre la población mexicana.

Ahora bien, la diferencia entre las apreciaciones de las estadísticas y las descripciones de los testigos puede observarse en trabajos que se abocan al estudio de la criminalidad. Sus autores se preocupan por la similitud o divergencia entre cifras cuantitativas y descripciones cualitativas, por las concepciones diferenciadas acerca del delito según el sector social, o el contraste entre las concepciones de los legisladores, de la comunidad y de los propios delincuentes, centrándose algunos de ellos en el caso del honor. Es la situación del ensayo de Sandra Gayol quien, como se dijo arriba, examina las similitudes y las diferencias que presentaban las riñas entre diversos sectores de la sociedad y en diversos escenarios de Buenos Aires; la autora se preocupa también por las explicaciones o justificaciones que involucrados y testigos daban del enfrentamiento.

Lo anterior también se aplica al capítulo que nos ofrece Pablo Piccato, quien analiza los delitos de estafa y fraude en la ciudad de México. Señala que la incidencia de este delito era menor que el exagerado espacio que tomó en la prensa y en otros escritos, que presentaban a los timadores como una verdadera plaga. Se preocupa por describir el perfil de los estafadores y las tácticas que empleaban, pero también intenta reconstruir la visión que ellos tenían del delito. Al igual que Sandra Gayol, hace énfasis en la importancia que se otorgaba al honor, en este caso, como el valor que debía regular la relación y la amistad entre los hombres. Encuentra una aparente contradicción entre, por una parte, las desconfianzas propias de una urbe creciente y anónima, en la cual imperaba el interés propio y se abandonaban los valores tradicionales, y, por otra, la utilización o la importancia que los estafadores daban al honor y la amistad, pues la reputación de los hombres de la calle descansaba sobre una serie de reglas explícitas, en las cuales esos valores desempeñaban un papel central. Pablo Piccato concluye que la modernidad no termina necesariamente con valores y sociabilidades tradicionales y que conceptos como el honor pueden seguir teniendo cabida en sociedades cambiantes y lógicas capitalistas.

Por su parte y también para el caso de la ciudad de México, Elisa Speckman Guerra resalta el contraste entre el tamaño del grupo, o la

incidencia de la criminalidad infantil, y el peso que le dieron algunas fuentes: según las estadísticas los menores criminales constituían una mínima parte con respecto a la población infantil y el conjunto de los criminales, además de existir muy pocos trabajos teóricos sobre la delincuencia infantil; en cambio, la literatura y sobre todo la prensa concedían amplio espacio a los relatos y reportajes sobre los niños delincuentes. Sin embargo, la diferencia entre las fuentes desaparece cuando se trataba de describir el perfil de estos niños, pues tanto los funcionarios del sistema judicial como los criminólogos, literatos y periodistas, los describían como miembros de grupos populares, con problemas de miseria, falta de educación y abandono familiar. Ello no sólo respondía a prejuicios sociales y raciales, sino que seguramente resultaba tranquilizante para la elite y la clase media, que con ello alejaban de sus niños la tendencia a la transgresión y la criminalidad.

Por último, Robert Buffington estudia la violencia ejercida contra las mujeres en la ciudad de México. El autor analiza ideas e imaginarios en torno a la relación entre hombres y mujeres y a la violencia hacia las mujeres, en la prensa de a centavo, presumiblemente leída por grupos populares de la capital. Así, llega a la conclusión de que la violencia hacia las mujeres era clave para preservar un orden social patriarcal o, al menos, la idea de superioridad en los varones. Este proceso era de suma importancia en un momento de cambios radicales, como la adaptación a un medio urbano, la condición de migrante (o la convivencia con migrantes) y la inestabilidad laboral. Así, para explicar la violencia hacia las mujeres y sus manifestaciones es preciso buscar en la sociedad rural y tradicional, pero también en el contexto de la cambiante urbe de principios del siglo veinte.

Respuestas y reacciones frente a la enfermedad y la criminalidad

Con el anhelo de solucionar los problemas de la enfermedad y la criminalidad se adoptaron soluciones drásticas, y con ello llegamos al último campo que nos propusimos estudiar. Para este tema resultan importantes los trabajos de Agustina Prieto, Gilberto Hochman, Claudia Agostoni y Daniela Marino. Agustina Prieto examina las propuestas generadas desde, y para, el estado municipal de Rosario, Argentina, en torno al tema de la salud de los trabajadores durante el periodo comprendido entre los años 1887 y 1927. Analiza cómo la ausencia de salud entre las clases trabajadoras de Rosario dejó de ser

vista como un problema de origen exótico — derivado del enorme flujo de inmigrantes europeos que se asentó en Rosario —, y cómo el fomento de la salud de las clases trabajadoras comenzó a percibirse como un instrumento esencial para preservar el orden social. La autora estudia con detenimiento los debates y las propuestas destinadas a mejorar las condiciones laborales de las clases trabajadoras, y también cómo los postulados de la eugenesia racial influyeron en diversos proyectos y propuestas laborales.

Por otra parte, Gilberto Hochman estudia los debates que emergieron en Brasil durante la década de 1910 en torno a la salud pública, el saneamiento, el determinismo y el mejoramiento racial, precisamente en un momento en el cual surgieron un sinnúmero de movimientos de carácter nacionalista que pretendían descubrir, afirmar y reclamar los principios de la nacionalidad y fortalecer al Estado nacional. Este autor concentra su análisis en las definiciones médico-políticas que los miembros del movimiento sanitarista brasileño elaboraron sobre el país durante el periodo de la entreguerra, y plantea que los miembros de ese movimiento lograron crear entre las elites lo que él denomina una “conciencia sanitaria”. Esta conciencia, demuestra el autor, hizo posible que surgieran las primeras políticas de salud y saneamiento de alcance nacional. Según él, uno de los logros más significativos del movimiento sanitarista a favor del saneamiento fue lograr que se revisara la noción de determinismo racial y climático que imperaba en el ambiente intelectual brasileño desde finales del siglo diecinueve. También tuvo un gran peso la gradual consolidación de la idea de que la población brasileña sólo podría ser de utilidad para el Estado si observaba las disposiciones higiénicas y sanitarias de los profesionales de la salud e implementadas por las autoridades.

Por último, para el caso de la ciudad de México, Claudia Agostoni muestra cómo la identificación de los microorganismos de enfermedades como el cólera, la tuberculosis y la difteria fomentaron la creación de una serie de instituciones de investigación científica vinculadas con la nueva ciencia. Esta identificación incidió en la reglamentación sanitaria y en la puesta en marcha de procedimientos prolongados y sistemáticos de aseo, así como en el diseño de estrictas medidas profilácticas por parte de las autoridades.

En el campo de la criminalidad, el Estado se preocupó por reforzar la policía y las instituciones de castigo. Sin embargo, también buscó imponer un nuevo corpus jurídico que siguiera los principios del derecho liberal o moderno, que sustituyera a los cuerpos y las tradiciones preexistentes, y que se aplicara a todos los habitantes de

la nación. Como lo muestra Daniela Marino este intento dejó de lado a diversos actores, entre ellos los indígenas y las corporaciones, quienes ofrecieron resistencia y defendieron sus propias ideas de justicia, incluso ante los tribunales. En el marco de una lucha por preservar su autonomía política, económica y cultural, buscaban resquicios en la legislación y contradicciones entre los diferentes niveles y jurisdicciones del poder. Además, a esta transformación se opusieron también los mismos jueces, quienes se resistieron a reducir su propio margen de discrecionalidad. Así, la justicia no se transformó de un día a otro y no se trató de un proceso evolutivo caracterizado por un avance constante en la aplicación de la justicia moderna, pues en este largo proceso de transición persistieron muchos caminos tradicionales que, por ejemplo, seguían dando lugar al diálogo como forma de resolver o de pactar la resolución de los conflictos.

Como puede apreciarse, *De normas y transgresiones* busca reflejar la riqueza, complejidad y múltiples posibilidades analíticas que posee la historia social de la salud y de la criminalidad en el ámbito latinoamericano. Conviene señalar que ésta no es la primera obra que reúne en un mismo volumen trabajos sobre diferentes países de América Latina. Para el tema de la salud, es preciso destacar los siguientes estudios: Diego Armus (editor), *Disease in the History of Modern Latin America. From Malaria to Aids* (2003); Diego Armus (editor), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina Moderna* (2002); Marcos Cueto (editor), *Salud, sociedad y cultura en América Latina* (1996); Marcos Cueto (editor), *Missionaries of Science: The Rockefeller Foundation in Latin America* (1994).³ Y para el caso de la criminalidad las obras editadas por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph, *Crime and Punishment in Latin America* (2001), Carlos Aguirre y Robert Buffington, *Reconstructing Criminality in Latin America* (2000), o Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre, *The Birth of the Penitentiary in Latin America* (1996).⁴ Sin embargo, éste es el primer volumen que se publica en México, con el interés de continuar y ampliar el intercambio de ideas, consolidar nuevas metodologías y temáticas de investigación, avanzar en el campo de

³ Armus (editor), *Disease in the History of Modern Latin America. From Malaria to Aids*, 2003; Armus (editor), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina Moderna*, 2002; Cueto (editor), *Salud, cultura y sociedad en América Latina. Nuevas perspectivas históricas*, 1996; y Cueto (editor), *Missionaries of Science: The Rockefeller Foundation in Latin America*, 1994.

⁴ Salvatore, Aguirre y Joseph (editores), *Crime and Punishment in Latin America*, 2001; Aguirre y Buffington (editores), *Reconstructing Criminality in Latin America*, 2000; y Salvatore y Aguirre, *The Birth of the Penitentiary in Latin America*, 1996.



la historia comparada y profundizar en el análisis histórico de los procesos locales.

Para terminar, no nos queda más que manifestar nuestro agradecimiento a las personas que hicieron posible este esfuerzo colectivo. Primero a los colaboradores. Algunos respondieron a nuestra convocatoria para participar en mesas de trabajo dedicadas a la historia social de la enfermedad y de la criminalidad en América Latina celebradas dentro del xxiii Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), en Washington D. C., en el año de 2001. Otros se unieron al proyecto más tarde, pues hicimos extensiva la invitación a otros investigadores mexicanos y extranjeros. En segundo lugar, queremos agradecer a los dictaminadores de los ensayos incluidos en la obra: Ana María Carrillo, Alberto del Castillo Troncoso, Marcela Dávalos, Teresa Lozano Armendares, Leticia Mayer Celis, Enrique Plasencia, Ana Cecilia Rodríguez de Romo, María Cristina Sacristán, Anne Staples, Carlos Viesca Treviño y Silvestre Villegas Revueltas. Por último, a Laura Santoyo y Jorge Perera su ayuda en la revisión del aparato crítico y la bibliografía, y a Adriana López Martínez y Nadia Patricia Luna Clemente su apoyo para la localización de las imágenes.

REFERENCIAS

- AGUIRRE, Carlos y Robert Buffington (editores), *Reconstructing Criminality in Latin America*, Delaware, Scholarly Resources, 2000 (Jaguar Books on Latin America 19).
- ARMUS, Diego (editor), *Entre médicos y curanderos. Cultura, historia y enfermedad en la América Latina moderna*, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2002.
- , *Disease in the History of Modern Latin America. From Malaria to Aids*. Durham and London, Duke University Press, 2003.
- BROWN, JoAnne, "Crime, Commerce, and Contagionism. The Political Languages of Public Health and the Popularization of the Germ Theory in the Unites States, 1870-1950", en Ronald G. Walters (editor), *Scientific Authority and Twentieth-Century America*, Baltimore and London, Johns Hopkins University Press, 1997, p. 53-81.
- CORRAL, Eduardo, *Algunas consideraciones médico-legales sobre la responsabilidad criminal de los epilépticos*, México, Tesis, Escuela Nacional de Medicina, Tipografía de Berruenco Hermanos, 1882.



CUETO, Marcos (editor), *Salud, cultura y sociedad en América Latina. Nuevas perspectivas históricas*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos-Organización Panamericana de la Salud, 1996.

———, *Missionaries of Science: The Rockefeller Foundation in Latin America*, Bloomington, Indiana University Press, 1994.

MARTÍNEZ BACA, Francisco y Manuel Vergara, *Studi di antropologia criminale. Memoria presentata all'Esposizione Internazionale di Chicago (Versione dallo spagnolo)*, Turín, Fratelli Bocca, 1894.

SALVATORE, Ricardo, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph (editores), *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society Since Late Colonial Times*, Duke, Duke University Press, 2001.

SALVATORE, Ricardo y Carlos Aguirre (editores), *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control 1830-1940*, Austin, University of Texas Press, 1996.

